
CORPORACIÓN FOURIER CORPFOURIER CIA. LTDA.

Al 31 de Diciembre de 2018

1.- ANTECEDENTES

La compañía CORPORACIÓN FOURIER CORPFOURIER CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Latacunga el 21 de diciembre del 2018, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, a través de su página Web la misma fecha e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga el 27 de diciembre de 2018.

El objeto de la Compañía es ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEBERES DIRIGIDOS, TUTORÍA ACADÉMICA, PREPARACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, CENTROS DE ENSEÑANZA QUE OFRECEN CURSOS DE RECUPERACIÓN Y CURSOS DE REPASO PARA EXÁMENES PROFESIONALES.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS MÁS SIGNIFICATIVAS

Presentación de los Estados Financieros

Los estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mismas que se encuentran actualmente vigentes en este país, además que requieren de un registro exacto y veraz de la información contable, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos de los Estados Financieros correspondientes a un periodo fiscal.

3.- CONTABILIDAD

3.1. Caja – Bancos

Caja y Bancos es la cuenta de disponibilidad inmediata de las compañías en la cual se maneja los ingresos y salidas de efectivo; la compañía mantiene su rubro por concepto de aporte de Capital ya que acaba de constituirse.

3.2 Patrimonio

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FIANCIEROS

2018

Este representa el capital con el que la compañía cuenta para mantenerse liquida dentro de su actividad económica; la compañía en este año posee el mismo valor inicial.

4.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Deberes que se deben cumplir para el funcionamiento de un ente económico.

4.1. La Compañía está sujeta a leyes, ordenanzas. Reglamentos y disposiciones, mismas que se han estado cumpliendo:

- Si se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y se conservan mientras la obligación tributaria no este prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que corresponden para cumplir con el deber tributario de informar.
- Se exhibió a los socios las declaraciones, actas, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y se formula las aclaraciones que les fuere solicitadas o requeridas.

Latacunga, 30 de marzo de 2019



Ing. CPA Sara Changoluisa
CONTADORA
RUC: 0503476244001